Clasificar CFDI como deducible o no deducible

Fuente original: Siigo Aspel

Videos del tutorial

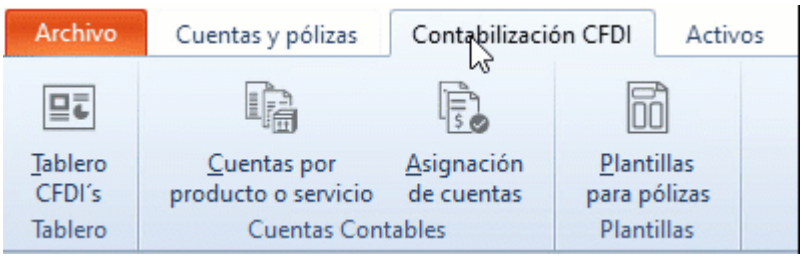
Aspel COI - Clasificar CFDI como deducible o no deducible
https://www.youtube.com/watch?v=rojcl4EJKxk

ID del tutorial: SATA-COI-076976

Clasificar un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) como deducible o no deducible te ayuda a identificar correctamente el tratamiento fiscal de tus comprobantes y a mantener un mejor control de tus gastos. Esta tarea es útil cuando revisas la información fiscal de la empresa y necesitas asegurar que cada comprobante esté registrado de acuerdo con su uso y aplicación.

1. Para clasificar CFDI, ingresa al Tablero CFDI desde la ruta **Contabilización CFDI – Tablero CFDI´s**

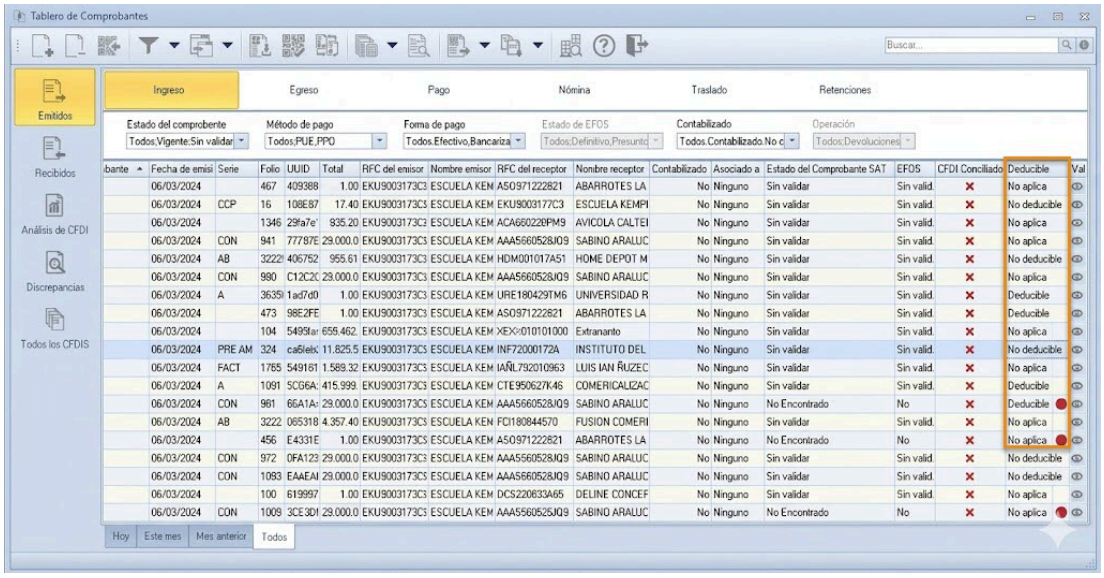




2. Dentro del Tablero CFDI encontrarás la columna **Deducible**, donde se muestra el resultado de la clasificación de cada comprobante. Esta clasificación se determina automáticamente mediante validaciones internas que identifican si un CFDI es deducible o no.

Los estados disponibles son:

- **Sin validar:** el CFDI aún no ha sido revisado.
- **Deducible:** el CFDI cumple con los criterios establecidos para considerarse deducible.
- **No deducible:** el CFDI no cumple con los criterios de deducibilidad.
- **No aplica:** corresponde a operaciones para las que no es necesario determinar la deducibilidad.



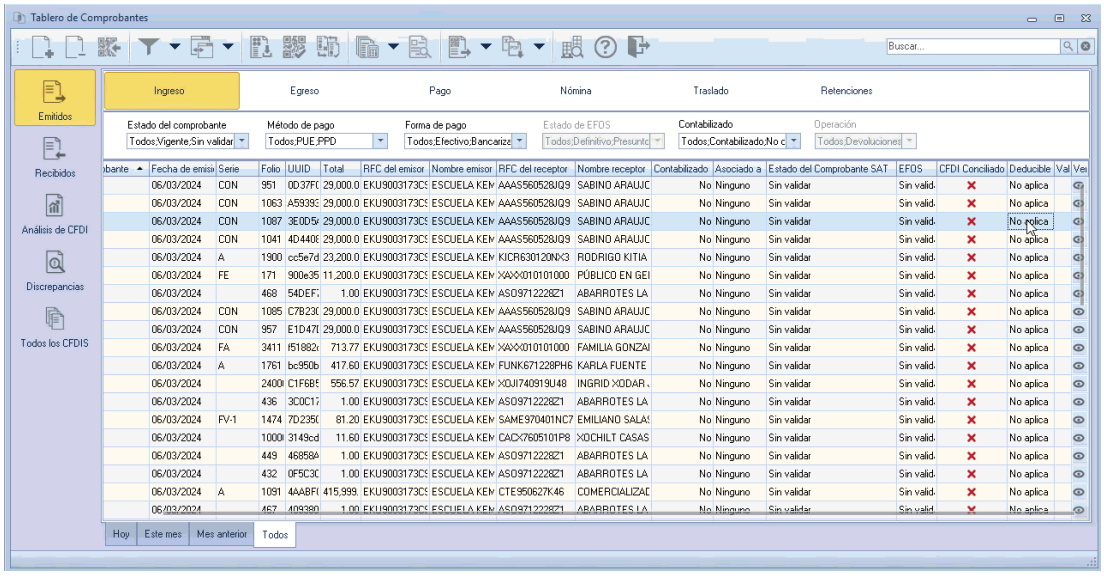
La clasificación se realiza automáticamente al incorporar los comprobantes al sistema. Esto puede ocurrir cuando:

- Capturas un comprobante de forma manual.
- Incorporas comprobantes mediante la descarga desde el SAT.
- Realizas la validación de un CFDI previamente cargado.

El sistema determina el estado de deducibilidad mediante diversas validaciones automáticas ; sin embargo, es posible que existan casos particulares que requieran una revisión manual.

3. Si la clasificación automática no corresponde a las necesidades de tu empresa, puedes asignar el estado manualmente:

- Ubica el CFDI en el Tablero CFDI.
- Haz clic en el ícono **Asignar deducible / No deducible** .
- Selecciona el estado que corresponda.



Importante:

El cálculo automático del campo **Deducible** aplica únicamente para CFDI versión 4.0 y está disponible a partir del último reinstalable de Aspel COI.

Si cuentas con CFDI cargados en versiones o reinstalables anteriores, deberás asignar su deducibilidad manualmente:

- Ubica el CFDI en el Tablero CFDI.
- Haz clic en el ícono **Asignar deducible / No deducible** .
- Selecciona el estado correspondiente.

Al clasificar correctamente tus CFDI, obtienes un mejor control de tus gastos y una administración más eficiente de tu información fiscal.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com